



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0160-R

Riobamba, 09 de Diciembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0160-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, de 03 de diciembre de 2025 conforme la Convocatoria Nro. 115-2025, trató el punto: 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1740-M, Dictamen Nro. 2025-004-T.E.C.D.R-O.T.U.V, de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda y la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, firmado electrónicamente por los señores Concejales Tnlgo. Wanderberg Villamarín e Ing. Patricio Guaranga Allauca, Presidente de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación; y, de la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, respectivamente, a través del cual informan que en la sesión conjunta realizada el 25 de noviembre de 2025 en el tratamiento del punto 2.- Conocimiento, análisis y dictamen referente al expediente de petición de colocación de nombres de calles en el Barrio San Antonio del Aeropuerto; Dictaminó: Acoger favorablemente los informes técnicos emitidos por la Dirección General de Gestión de Ordenamiento Territorial y por la Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio de a conocer al pleno del Concejo Cantonal, la designación de los nombres de flores para las nueve calles sin nomenclatura del barrio San Antonio del Aeropuerto, con las siguientes especificaciones: Calle 13 con el nombre de "Claveles"; Calle 14 con el nombre de "Crisantemos"; Calle 15 con el nombre de "Dalias"; Calle 16 con el nombre de "Geranios"; Calle 17 con el nombre de "Gladiolos"; Calle 18 con el nombre de "Hortensias"; Calle 19 con el nombre de "Nardos"; Calle 20 con el nombre de "Magnolias"; Calle 21 con el nombre de "Orquídeas". El barrio San Antonio del Aeropuerto está dentro del polígono de coordenadas: X= 761270.5034 Y= 9817663.8328; X= 761992.4333 Y= 9816860.2054; X= 761560.0000 Y= 9816077.0000:

Al respecto, por la moción presentada por el señor Concejel Tnlgo. Wanderberg Villamarín que: "Este Concejo Municipal, acoga el dictamen de las comisiones y autorice la designación de los nombres de flores para las nueve calles sin nomenclatura del barrio San Antonio del aeropuerto de acuerdo a las especificaciones detalladas"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejel Ing. Galo Falconí, por votación nominativa con once votos a favor de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Ing. Galo Falconí; Abg. Alberto Ganán; Lcda. Verónica Merino; Abg. Micaela Lema; Tnlgo, Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; Abg. Edison Tene; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tnlga. Maritza Díaz; y, señor Alcalde Arq. John Vinuesa, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el dictamen de las comisiones de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda; y, la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y autorizar la designación de los nombres de flores para las nueve calles sin nomenclatura del barrio San Antonio del aeropuerto de acuerdo a las siguientes especificaciones: Calle 13 con el nombre de

1 / 3

Petición #1075350



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0160-R

Riobamba, 09 de Diciembre de 2025

“Claveles”; Calle 14 con el nombre de “Crisantemos”; Calle 15 con el nombre de “Dalias”; Calle 16 con el nombre de “Geranios”; Calle 17 con el nombre de “Gladiolos”; Calle 18 con el nombre de “Hortensias”; Calle 19 con el nombre de “Nardos”; Calle 20 con el nombre de “Magnolias”; Calle 21 con el nombre de “Orquídeas”. El barrio San Antonio del Aeropuerto está dentro del polígono de coordenadas: X= 761270.5034 Y= 9817663.8328; X= 761992.4333 Y= 9816860.2054; X= 761560.0000 Y= 9816077.0000.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-12-09 18:32:16 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Anexo:

Copia a:

Tigo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITO PILATAXI

2 / 3

Petición #1075350



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0160-R

Riobamba, 09 de Diciembre de 2025

CONCEJAL DEL CANTON DE RIOBAMBA

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ABOGADA DE SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Lic. VERÓNICA ELIZABETH MERINO OROZCO

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1075350** - Principal: **#1065642 GADMR-SC-2025-1740-M**

